

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 700** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de alzada número RA.481.12 interpuesto por la entidad Aljorga, S.L., representada por D. Jesús Gallardo Jover contra resolución del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 1 de diciembre de 2011.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla por ser desconocido el destinatario en el domicilio por él señalado, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a la entidad Aljorga, S.L., representada por D. Jesús Gallardo Jover, que con fecha 17 de octubre de 2012, el Secretario General Técnico, por delegación del Ministro de Economía y Competitividad, ha dictado la siguiente resolución:

"Por ello este Ministerio resuelve desestimar el recurso interpuesto por la entidad Aljorga, S.L., contra resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 1 de diciembre de 2011, que se confirma íntegramente.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, P.º de la Castellana, 162, 28071 Madrid, o contactando a través de [secretaria.recursos@mineco.es](mailto:secretaria.recursos@mineco.es), en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A120086043-1